

Ficha técnica

Referencias	Descripción
IU-Y145 IU-Y148B	Envase Colector de Orina de 120 ml - Rojo (Sin o Con Código de Barras)



USOS Y APLICACIONES

El envase colector de orina de 120ml es una herramienta para uso médico general, hospitalario y en laboratorios, como recipiente que permite de manera higiénica y segura la contención y transporte de fluidos biológicos procedentes del cuerpo humano (orina, heces, esputos, etc.), y posterior análisis in vitro de los mismos.

CARACTERÍSTICAS

- **Diseño:** Cierre hermético de alta seguridad. La tapa garantiza una hermeticidad total tanto por su parte exterior como por su parte interior, ya que posee un reborde interno que encaja perfectamente en el interior del frasco.
- **Fácil de usar:** Estos envases son fáciles de usar, permitiendo que el paciente recoja la orina de manera segura y sin necesidad de ayuda adicional.
- **Material:** El envase está hecho de Polipropileno de alta calidad, resistente y fácil de esterilizar.

ESPECIFICACIONES

Composición	Tapa: Polietileno de alta densidad (HDPE) y colorante rojo. Cuerpo: Polipropileno
Capacidad	120 ml

Presentación	El conjunto se presenta en bolsa unitaria de polipropileno, transparente, termosellada e impresa, incluyendo Nombre del Fabricante, Referencia, Lote y Fecha de Caducidad, según EN ISO 15223-1.
Almacenamiento	Almacenar en lugar seco a temperatura ambiente. El producto contiene polímeros combustibles y se debe mantener lejos de fuentes de ignición. No requiere equipos especiales para su manejo.
Referencias	IU-Y145 (Sin Código de Barras) IU-Y148B (Con Código de Barras)
EAN	8431785000749 (IU-Y148B)
Empaque	Empaque individual / Caja de 400 unidades (IU-Y145) Empaque individual / Caja de 200 unidades (IU-Y148B)
Normativa	
Producto Sanitario para Diagnóstico In Vitro, conforme a la Directiva 98/79/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de octubre de 1998, sobre productos sanitarios para Diagnóstico In Vitro. EN ISO 15223-1, EN 14254, EN ISO 14971 Clasificación: Otros productos (todos los productos excepto los que figuran en el anexo II y los de autodiagnóstico).	

EMPAQUE

